



| OPOSICIÓN ACUSA 'TRAJE A LA MEDIDA' |

Detiene Senado reformas al TFJA hasta el próximo año



RESPONSABLE. Por falta de tiempo, la Comisión de Justicia decidió aplazar la discusión de la minuta.

Por falta de tiempo para analizar y hacer los dictámenes, la presidenta de la Comisión de Justicia del Senado, Olga Sánchez Cordero, informó que no dictaminarán la minuta enviada por la Cámara de Diputados, que establece diversas reformas al Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).

“Nos acaban de turnar una minuta de la Cámara de Diputados en relación a algunas de las reformas al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, pero pues ya no, no nos da ningún tiempo, no hay manera de que nosotros convoquemos ni tenemos las horas para convocar a una extraordinaria”, refirió ante los integrantes de su comisión.

Adelantó que será en el período ordinario (es decir, el próximo año) cuando puedan proceder a la dictaminación de

las reformas que, a decir de algunos expertos y de la oposición, es un “traje a la medida” para imponer a la próxima presidenta del TFJA.

El 8 de diciembre pasado, el bloque oficialista de Morena-PT-PVEM aprobó en la Cámara de Diputados el dictamen a la iniciativa del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador para reformar la ley orgánica del Tribunal.

De acuerdo con académicos, abogados y diputados de oposición, vulneran la autonomía de la institución y debilitan su funcionamiento.

Según el maestro Víctor Manuel Alonso, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle, la función principal del TFJA es revisar los actos que emite el Ejecutivo federal.

“En mi opinión esto se trata de una maniobra para hacerse del control del TFJA, si se deja en estos criterios subjetivos la determinación de la incapacidad de una persona, lo que se está abriendo es una caja que va a permitir que a los magistrados que resuelvan en contra de los intereses de Gobierno, ¡pero que pueden estar resolviendo conforme a justicia y conforme a derecho! Pueden ser sancionados y van a poder ser removidos de su cargo”, alertó el abogado.

/KARINA AGUILAR